



**MAT: ADJUDICA CONVENIO MARCO GRAN  
COMPRAS PROPUESTA  
PÚBLICA I.D 35.606.**

**Decreto Alcaldicio N°11309.-**

Monte Patria, 30 de agosto del 2017.-

**VISTOS:**

- Constitución Política de la República;
- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Compras Públicas Art. 9° que dice "El órgano contratante declarará inadmisibles las ofertas cuando estas no cumplieren los requisitos establecidos en las bases. Declarará desierta una licitación cuando no se presenten ofertas, o bien, cuando éstas no resulten convenientes a sus intereses. En ambos casos la declaración deberá ser por resolución fundada";
- Decreto N° 250, que Aprueba Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729 del 06/12/2012 donde señala la elección del Alcalde y Concejales periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N° 14.823, de fecha 07.12.2016 que Aprueba Asunción al Cargo al Sr. Robinson Lafferte Cortes, como administrador municipal;
- Decreto Alcaldicio N° 15.192, de fecha 15/12/2016, que complementa la delegación de firma del Decreto Alcaldicio 14.962, de fecha 09/12/2016;
- Decreto Alcaldicio N°15.185, de fecha 15/12/2016, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017;
- Resolución número 18 que aprueba "Convenio adquisiciones de camión recolectores código" BIS: 30393923-0
- Intensión de compra de fecha agosto 2017
- Evaluación de las Ofertas de fecha 21.08.2017;
- Comprobante de ingreso de oferta Usimeca Chile, de fecha 10 de agosto 2017.
- Certificado de imputación 142 De Fecha 24.05.2017; y°
- Certificado n° 31 de fecha 22 de agosto 2017
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

**Considerando:**

- Intensión de compra de fecha agosto 2017
- Evaluación de las Ofertas de fecha 21.08.2017;
- Comprobante de ingreso de oferta Usimeca Chile, de fecha 10 de agosto 2017.
- Certificado de imputación 142 De Fecha 24.05.2017;
- Certificado n° 31 de fecha 22 de agosto 2017
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:y°

**1.- ADJUDÍQUESE LA GRAN COMPRA NÚMERO: 35606 ADQUISICION DE CAMION RECOLECTOR MUNICIPALIDAD DE MONTEPATRIA, al oferente USIMECA CHILE, R.U.T N° 76.160.860-6 Conforme se establece en la evaluación de la oferta. Fecha 21.08.2017.**

**2.- PROCÉDASE** con la emisión de la Orden de Compra conforme a lo establecido en el portal de mercado público de las grandes compras.

**3.- ESTABLÉZCASE** en la Orden de Compra el valor a contratar es de **USD \$ 122.120-** (Ciento veinte y dos mil ciento veinte dólares.). Señalado por el convenio marco, el valor del dólar a considerar en la conversión es el que esté vigente al momento de la facturación.

**4.- IMPÚTESE** el gasto a la cuenta 29.03.001.089 "ADQUISICIÓN DE CAMIÓN RECOLECTOR DE BASURA". DEL GOBIERNOS REGIONAL

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-.**



*Bernadita Cortés Gómez*

**SECRETARIO MUNICIPAL**

ARC/aza

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal (Of. de Partes).
- DEM.
- DESAM.



**ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
"POR ORDEN DEL ALCALDE"**